



MARCELA FUENTE CASTILLO
Diputada



Ciudad de México, a 21 de octubre de 2021.
Oficio No. **MFC/II/CDMX/0015/2021**
ASUNTO: Solicitud para retirar punto de acuerdo.

DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LI LEGISLATURA.
P R E S E N T E

Por medio del presente, le solicito amablemente retirar el siguiente asunto del orden del día del 21 de octubre del 2021, por así convenir a mis intereses.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN QUE ECHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS COMPETENCIAS INSTALEN "SENDEROS SEGUROS: CAMINA LIBRE, CAMINA SEGURA", EN DISTINTOS PUNTOS DE LAS COLONIAS AGRICOLA ORIENTAL, CARLOS ZAPATA VELA Y CUCHILLA AGRÍCOLA ORIENTAL EN LA ALCALDÍA IZTACALCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Lo anterior sirva para los procedimientos administrativos correspondientes.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, le envío un cordial saludo.

Agradeciendo anticipadamente su atención, reciba un saludo cordial

A T E N T A M E N T E

C.C.P

**-MTRO ALFONSO VEGA GONZÁLEZ, COORDINADOR DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.**



MARCELA FUENTE CASTILLO
Diputada

Marce
FUENTE

50

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2021.

Oficio No. **MFC/II/CDMX/0013/2021**

ASUNTO: Solicitud de inscripción de punto de acuerdo.

DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

DIP. MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA
PRESENTES

Por medio del presente oficio solicito, atentamente, su apoyo para que se inscriba en el **Orden del Día** de la sesión ordinaria a celebrarse el jueves 21 de octubre del año en curso, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN QUE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS INSTALEN “SENDEROS SEGUROS: CAMINA LIBRE, CAMINA SEGURA”, EN DISTINTOS PUNTOS DE LAS COLONIAS AGRÍCOLA ORIENTAL, CARLOS ZAPATA VELA Y CUCHILLA AGRÍCOLA ORIENTAL EN LA ALCALDÍA IZTACALCO.

Lo anterior, **para presentar ante el Pleno**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 76 y 79 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular, agradezco sus atenciones a esta solicitud.

ATENTAMENTE

DIP. MARCELA FUENTE CASTILLO



MARCELA FUENTE CASTILLO
Diputada



DIP. MARCELA FUENTE CASTILLO

Ciudad de México, 21 de octubre de 2021

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
PRESENTE

La que suscribe, Diputada Marcela Fuente Castillo, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14 y 16, apartado H, numerales 1, 2 y 3 inciso h de la Constitución Política de la Ciudad de México; y artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de este órgano legislativo, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN QUE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS INSTALEN “SENDEROS SEGUROS: CAMINA LIBRE, CAMINA SEGURA”, EN DISTINTOS PUNTOS DE LAS COLONIAS AGRÍCOLA ORIENTAL, CARLOS ZAPATA VELA Y CUCHILLA AGRÍCOLA ORIENTAL EN LA ALCALDÍA IZTACALCO. Al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con datos proporcionados por la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU), realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); hasta septiembre del año en curso, las mujeres manifestaron sentirse inseguras en cualquier

espacio público, principalmente, en lugares como el cajero automático, el banco, el transporte público y la calle.

En México, dos tercios de todas las niñas y mujeres mayores de 15 años han declarado haber sufrido al menos un incidente de violencia en su vida y, en promedio, 11 mujeres son asesinadas diariamente. La mayoría de las víctimas tienen una edad entre los 20 y 24 años, y más del 50% de los feminicidios se cometieron en espacios públicos. Los ataques que se producen en la calle son principalmente sexuales (66.8%), tales como: silbidos, miradas inapropiadas y obscenas, acoso, abuso sexual y tentativas de violación. Estas problemáticas están acompañadas de otras conductas delictivas o antisociales, como consumo y venta de alcohol y drogas en la calle, pandillerismo o bandas violentas, riñas vecinales, entre otras.

El Instituto Nacional de las Mujeres señala que “esta situación ocasiona que las mujeres limiten su movilidad y se vean obligadas a cambiar las rutas diarias, disminuyan o eviten actividades laborales, educativas, sociales, de entretenimiento, y hasta se vean obligadas a cambiar su vestimenta con el único objetivo de protegerse de la inseguridad”. Otras medidas adoptadas por nosotras son dejar de llevar cosas de valor, evitar caminar en los alrededores de nuestras viviendas después de las 8 de la noche o antes de las 6 de la mañana y prohibir que las niñas y niños salgan solos a la calle.

Sin embargo, estas medidas restrictivas que las mujeres nos vemos obligadas a adoptar de manera individual y que son responsabilidad del Estado, no garantizan nuestra seguridad, sino por el contrario, nos impiden el ejercicio pleno de diversos derechos establecidos en los Tratados Internacionales ratificados por México, la Constitución Federal y Local, y diversas leyes que los garantizan. Por lo que es necesario, seguir avanzando en la aplicación de políticas públicas que prevengan y hagan efectiva nuestra seguridad.

Considero que la solución a estas problemáticas no es a través de medidas punitivas o mediante el incremento policial en las calles sino, principalmente, a partir de la implementación de programas encaminados a la reapropiación de los espacios públicos y comunitarios, que permitan un cambio de conductas y actividades cotidianas, en caminadas al mejoramiento de los espacios comunes y la reconstrucción del tejido

social.

Si bien en la Ciudad de México, este año, hubo una disminución del 46.3 por ciento en todos los delitos, particularmente, en espacios públicos. En Iztacalco, aún queda mucho por hacer, pues de acuerdo con la Encuesta Nacional antes mencionada, en Iztacalco aún es alta la percepción social sobre inseguridad pública. De manera particular, la Colonia Agrícola Oriental es la colonia con más carpetas de investigación por delitos con violencia, de acuerdo con el portal de Datos Abiertos de la Ciudad de México.

En este sentido, la solicitud que hago, junto con mis vecinos de Iztacalco, es a continuar lo que ya se inició con la inauguración del Sendero Seguro en Eje 2 Oriente, en noviembre del 2020. Pues nos queda claro que este programa, impulsado por la Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum, busca contribuir positivamente en la erradicación de la violencia de género en la vía pública mediante el mejoramiento del espacio urbano, implementando recursos técnicos e infraestructura necesarios, generando una identidad visual positiva a través de la intervención con pintura mural y áreas verdes, promoviendo, además, la participación y convivencia de la comunidad.

Algunos de los lugares que proponemos para instalación de Sederos Seguros, ya en otras ocasiones, también han sido demandas de los estudiantes tanto de la Preparatoria número 2, como del Colegio de Ciencias y Humanidades, Plantel Oriente de la UNAM, quienes han exigido mayores condiciones de seguridad, pues tienen la necesidad de transitar muy temprano y muy tarde, de acuerdo con sus horarios de clases.

Es así como, con base en el trabajo territorial que mi equipo ha realizado y de acuerdo con las demandas de los propios vecinos; se propone la instalación de "Sederos Seguros: Camina libre, camina segura" en los siguientes puntos de la Alcaldía Iztacalco:

En la Colonia Agrícola Oriental:

1. Avenida Sur 20, empezando en la esquina con la calle oriente 217 y finalizando en la esquina con Avenida Canal de San Juan.
2. Avenida Sur 16, empezando en la esquina con Eje 4 Oriente, Avenida Río Churubusco y finalizando en la esquina con la calle Oriente 259.

3. Avenida Sur 8, empezando en la esquina con Eje 4 Oriente, Avenida Río Churubusco y finalizando en la esquina con la calle Oriente 257.

4. Avenida Rojo Gómez, esquina con Río Frío y hasta el anillo periférico, en el límite de Iztacalco.

En la Colonia Carlos Zapata Vela:

1. Avenida Canal Río Churubusco, empezando en la esquina con la Avenida Lenguas indígenas y finalizando hacia la esquina con la Avenida Canal de Apatlaco.

2. Avenida Canal de Apatlaco, empezando en la esquina con la calle Mazahua y finalizando en la esquina con Circuito interior Avenida Río Churubusco.

3. Circuito interior Avenida Río Churubusco, empezando en la esquina con la Avenida Lenguas indígenas y finalizando en la esquina con la Avenida Canal de Tezontle.

4. Avenida lenguas indígenas, empezando en la esquina con la calle Salyolteca y finalizando en la esquina con Circuito interior avenida Río Churubusco.

En la Colonia Cuchilla Agrícola Oriental:

1. Calle Eje 4 Oriente Avenida Río Churubusco, empezando en la esquina con Avenida Sur 8 y finalizando hacia la esquina con Viaducto Río de la Piedad.

2. Calle oriente 217, empezando en la esquina con la Avenida Sur 8 y finalizando en la esquina con Viaducto Río de la Piedad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El artículo 13, apartado E, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, garantiza el derecho a la movilidad y plantea que “toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad”, otorgando prioridad a los peatones.

SEGUNDO.- El artículo 14, apartados A y B, de la Constitución Política de la Ciudad de México, establecen el derecho de toda persona a vivir en un entorno seguro y a la seguridad ciudadana, así como a la prevención de la violencia y del delito.

TERCERO.- El artículo 98 de la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México, plantea que: "Las personas tienen derecho a la movilidad, que consiste en el efectivo desplazamiento de individuos en condiciones suficientes, frecuentes, dignas, accesibles y asequibles, sin discriminación y con seguridad para satisfacer sus necesidades y pleno desarrollo".

CUARTO.- Atendiendo a la recomendación hecha al Estado mexicano el 16 de noviembre del 2009, por parte de la Corte Interamericana de Derecho Humanos. Y a los artículos 3, 4, 5, 7, y 8 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belém do Pará".

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Honorable Pleno la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución:

ÚNICO.- SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS INSTALEN "SENDEROS SEGUROS: CAMINA LIBRE, CAMINA SEGURA", EN DISTINTOS PUNTOS DE LAS COLONIAS AGRÍCOLA ORIENTAL, CARLOS ZAPATA VELA Y CUCHILLA AGRÍCOLA ORIENTAL DE LA ALCALDÍA IZTACALCO.

ATENTAMENTE



DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles el día 21 de octubre de 2021.